

LAS MEJORES SALIDAS PROFESIONALES PARA DERECHO Y RELACIONES LABORALES*

ELENA CAMPO
ESTHER LÓPEZ
MARTA NAVARRO
ROSAURA VILLARROYA

Los nuevos perfiles profesionales, la necesidad de especialización y los nuevos yacimientos de empleo, son algunas de las direcciones del proyecto.

Se ha realizado un análisis de la oferta pública y de la privada aparecida en prensa en los dos últimos años así como de las necesidades de formación detectadas a través de entrevistas realizadas al profesorado y a los empresarios.

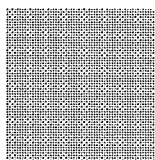
El objetivo final apunta hacia la búsqueda de nuevas salidas profesionales que encauzan a los universitarios a insertarse en el mundo laboral.

Palabras clave: Formación académica, Perfiles profesionales, Formación complementaria, Yacimientos de futuro.

* Con este título se ha realizado un informe final de más de quinientas páginas como resultado de un proyecto de investigación surgido al amparo de un convenio entre la Universidad de Zaragoza y el Instituto Nacional de Empleo, ante el elevado número de titulados universitarios en Derecho y Graduado Social/Relaciones Laborales en situación de desempleo, que el Mercado de Trabajo es incapaz de absorber y cuyos objetivos han sido analizar esta problemática y ofrecer soluciones. Este artículo es un resumen del mencionado informe.



Las mejores salidas profesionales para Derecho y relaciones laborales



Elena Campo
Esther López
Marta Navarro
Rosaura Villarrolla

Formación académica

La relación entre los diferentes sistemas educativos superiores europeos, incluida España, es muy escasa. Sus únicos puntos en común son que todos ofrecen una enseñanza de base o primer ciclo, un segundo ciclo más especializado y un doctorado dedicado a la investigación y que los requisitos de acceso generales son comunes para todos ellos, aunque supeditados a las competencias propias de cada centro.

Respecto a las Relaciones Laborales:

- < Con la transformación en las universidades españolas y con la incorporación de la nueva titulación de Diplomado en Relaciones Laborales, que sustituye a la anterior de Graduado Social, la orientación profesional de estos titulados cambia respecto de los anteriores. Tienen un perfil más marcado en Recursos Humanos, no solamente en Gestión de Personal, y su integración en el mercado laboral se dirige más hacia los departamentos de Recursos Humanos de la empresa que hacia el ejercicio tradicional libre de la profesión como asesor jurídico laboral.
- < Un Graduado Social para equipararse al nuevo diplomado en Relaciones Laborales debería de adquirir una formación complementaria en determinadas áreas como Administración de Empresas y Recursos Humanos, fundamentalmente; para poder atender, en mayor medida, a las necesidades del mundo empresarial actual y así mejorar sus perspectivas laborales.

- ⟨ En primer lugar decir que, según establece la normativa europea, existe un reconocimiento de títulos de enseñanza superior entre los países, es decir un diplomado en Relaciones Laborales, su titulación, es reconocida en cualquier país de la Unión Europea pero sin embargo, no existe una homologación entre títulos en el Sector Público de enseñanza superior europeo.
- ⟨ No existe en el sistema de enseñanza superior europeo, respecto a las Relaciones Laborales, ninguna formación reglada con la misma estructura o que se corresponda con la actual diplomatura española. Podría decirse que España es el único país europeo (atendiendo a los países elegidos como muestra representativa y señalados anteriormente) que ofrece unos estudios completos relativos a relaciones laborales dentro de una diplomatura universitaria.
- ⟨ En Europa no hay ningún sistema de enseñanza superior a excepción del "Consulente del Lavoro" en Italia, que considera las Relaciones Laborales como una formación específica y especializada.
- ⟨ La profesión de Consulente del Lavoro (asesor laboral) tiene grandes rasgos identificativos, por la formación que reciben y por su orientación profesional, con el Graduado Social, no con el diplomado en relaciones laborales actual en España, aunque existen también algunas diferencias.
- ⟨ Recientemente, algunas universidades italianas han incorporado una nueva orientación a la Diplomatura de Consulente del Lavoro, la de "Experto en Seguridad en el Trabajo", lo cual, hace que podamos establecer nuevas similitudes con el nuevo Diplomado en Relaciones Laborales en España, en lo que al campo de la Seguridad e Higiene se refiere.

Respecto a Derecho:

- ⟨ Lo más llamativo, en lo que a la carrera de Derecho se refiere, es quizá todo el proceso de reforma que se está gestando en las distintas facultades españolas y en concreto en la de Zaragoza. En la actualidad su Plan de reforma está paralizado, debido a que se intenta paliar la problemática surgida en otras universidades españolas. El resultado es un elevado número de crédi-

tos que combinado con la reducción de años, conlleva cursos con excesivas asignaturas en su mayoría cuatrimestrales. La problemática común es la innumerable cantidad de personas que cursan estos estudios, por lo que se ha apuntado en más de una ocasión la oportunidad de establecer “números clausus” y así poder ofertar otro tipo de estudios mucho más prácticos, con otra dinámica en las clases, huyendo de las exposiciones magistrales y buscando una mayor cercanía al alumno, lo que actualmente es imposible.

- ⟨ En la Facultad de Zaragoza lo que se busca con el diseño del nuevo Plan es fijar una troncalidad global, paralelamente ofertar toda una serie de optativas y que sea el propio alumno el que diseñe su curriculum. Lo que se pretende establecer es una serie de itinerarios que reunirán asignaturas diferentes y el alumno a través de la elección de cualquiera de ellos, enfocará su carrera.
- ⟨ Del análisis comparativo realizado con las distintas Universidades Europeas únicamente constatar que si existe una homología global de estos estudios en todos y cada uno de los países sondeados (Francia, Italia, Alemania y Gran Bretaña), que la formación en Derecho positivo es la misma. Resulta muy difícil poder hablar en una misma línea de los distintos ordenamientos jurídicos y por tanto de su docencia, tanto es así que se ha planteado una verdadera problemática con los alumnos Erasmus, ya que mientras cursan su año en el extranjero quedan desequilibrados sus conocimientos en las ramas de Derecho, impartidos en España durante ese mismo período.
- ⟨ Destacar que en Europa lo que sí se intenta conseguir es una mayor especialización. La enseñanza en las Facultades de Derecho va encaminada a la formación integral de juristas.

Oferta pública y oferta privada

En el análisis de la oferta de empleo público se han tenido en cuenta dos condicionantes:

- La diversidad de plazas Públicas que se convocan.
- La no periodicidad en la convocatoria.

Se ha podido constatar que la oferta de empleo público cada vez es menor y por tanto no se puede considerar que sea una salida profesional muy viable.

En cuanto a la oferta de empleo privada se ha analizado la aparecida en prensa durante los dos últimos años y se han extraído los puestos de trabajo en los que se demandaban personal con estas titulaciones, además de aquellos en los que no era necesario poseer una titulación específica para su desarrollo o bien no se requiere ninguna titulación. De entre todos, de modo escalonado se estructuran desde el puesto más adaptado al que lo es en menor medida.

Los criterios que se han seguido son la distribución de los puestos entre áreas generales, su agrupación por cuenta propia y ajena, incluyendo algunas profesiones que precisan de unos requisitos previos para su posterior ejercicio.

Distribución de los puestos por áreas generales:

- *Area Jurídica y Area de Asesoría:* Consideramos que un Licenciado en Derecho está plenamente capacitado para desarrollar cualquier puesto relacionado con estas áreas dado que posee una profunda formación jurídica. Este es el motivo principal de que estas áreas sean las más adaptadas a su perfil profesional.

En que se refiere al Diplomado en Relaciones Laborales/Graduado Social, el Area de Asesoría/Consultoría (en PYMES, Personal y Recursos Humanos) es, quizá por los conocimientos que adquieren durante sus estudios, donde tienen una mayor proyección profesional.

- *Area Comercial:* Puntualizar que los puestos de trabajo descritos son solamente una muestra representativa de todos aquellos que se ofertan y que en lo que se refiere a éste área cualquier persona, que no sea necesariamente Licenciado en Derecho o Diplomado en Relaciones Laborales, puede desempeñarlos con igual nivel de competencia; ya que son las propias empresas las que se encargan de formar inicialmente a sus trabajadores. Normalmente, la mayoría de ellas solicitan este tipo de titulados, no por sus conocimientos académicos, sino por el mero hecho de ser titulados universitarios, lo que equivale a decir que poseen un mayor nivel formativo, y sus posibilidades de adaptación a este tipo de puestos es más satisfactoria.

- *Area de Administración:* En lo relativo a los puestos enumerados en este área, creemos necesario distinguir entre los que se adaptan perfectamente a los perfiles de estos titulados (Jefe de

Administración, Responsable de Caja, Responsable de Servicios, Subdirector de Agencia de Viajes, Gerente,...) y aquellos que sin ser muy adaptados son ocupados normalmente por estos titulados, debido a la situación actual del mercado laboral, en constante cambio y donde el nivel de competitividad es muy alto. (Secretaría de Dirección, Administrativo, Auxiliar Administrativo,..)

- *Area de Personal:* La integración de los Diplomados en Relaciones Laborales/Graduados Sociales en estos puestos es muy adecuada, aunque todavía la Sociedad en general (el mundo empresarial), no reconocen el potencial de estos profesionales, su capacitación para desarrollar estas funciones. Por ello, en la mayoría de los casos, prefieren contratar a otros titulados entre ellos, Licenciados en Derecho que poseen una formación complementaria en esta área.

- *Respecto del resto de las áreas:* Marketing, Investigación y Desarrollo, Comercio Internacional, Formación, Medio Ambiente, Logística y Distribución y Editorial y Artes Gráficas, queremos indicar que debido a la polivalencia de estos titulados su representación en estas áreas es muy frecuente y que todas ellas incluyen puestos de trabajo en los que los Licenciados en Derecho y los Diplomados en Relaciones Laborales/Graduados Sociales, necesitan de una formación complementaria.

Salidas profesionales más adaptadas (en función de los puestos ofertados en los dos últimos años)

Licenciados en Derecho

Por Cuenta Propia:

- Abogado
- Administrador de Fincas
- Agente de la Propiedad Inmobiliaria
- Asesor Jurídico
- Corredor de Comercio y Seguros
- Docente
- Gestor Administrativo
- Notario
- Procurador de Tribunales
- Registrador de la Propiedad

Por Cuenta Ajena:***Area Jurídica***

- Abogado de Empresa/Asesor Jurídico
- Oficial de Notaría

Area de Asesoría

- Agente de Desarrollo Local
- Asesor de Comercio Exterior
- Asesor de Seguros y Servicios Financieros
- Asesor Inmobiliario
- Asesor Patrimonial
- Consultor (General)
- Consultor Formador
- Consultor de Recursos Humanos
- Jefe de asesoría de empresas
- Responsable/Asesor Jurídico
- Traductor de Textos Jurídicos

Marketing

- Adjunto al Responsable de Expansión
- Jefe de Expansión

Area Comercial

- Adjunto/Director Comercial
- Broker Inmobiliario
- Comercial de Servicios de Asesoramiento
- Gestor de Franquicias
- Director de Agencia
- Director Inmobiliario
- Responsable de Atención al Cliente
- Responsable de Exportación
- Responsable de Franquicias
- Responsable de Gestoría
- Responsable de Riesgos
- Subdirector de Servicios Financieros y Bancarios
- Técnico de Comercio Exterior
- Técnico de Seguros

Administración

- Actuario
- Coordinador
- Director de Planta
- Encargado de Departamento de Fines Fundacionales

- Gerente (de Fundación, Seguros Marítimo)
- Gestor (de Relaciones con la U.E., Inmobiliario, Cobros)
- Jefe de Administración
- Responsable de Actividades Culturales
- Responsable de Cajas
- Responsable de Cobros
- Responsable de Servicios
- Secretaria Jurídica
- Tramitador de Siniestros

Investigación y Desarrollo

- Agente de Propiedad Industrial
- Encargado de Proyecto
- Especialista en Registro de Marcas

Personal

- Adjunto/Jefe de Personal
- Adjunto/Técnico/Jefe de Recursos Humanos
- Analista de Necesidades de Formación
- Analista de Puestos de Trabajo
- Director de Formación
- Jefe/Técnico de Prevención de Riesgos Laborales
- Orientador Laboral
- Técnico de Selección

Comercio Internacional

- Especialista de Aduanas
- Gestor de Comercio Exterior

Formación

- Profesor
- Traductor de Textos Jurídicos-Financieros

Medio Ambiente

- Consultor en Sistemas de Gestión de Medio Ambiente
- Gestor de Medio Ambiente

Logística y Distribución

- Jefe de Logística
- Jefe de Almacén
- Técnico en Logística

Editorial y Artes Gráficas

- Director de Publicación de Revista Jurídica
- Gerente de Editorial
- Redactor Jurídico

Relaciones Laborales**Por Cuenta Propia:**

- Administrador de Fincas
- Agente de la Propiedad Inmobiliaria (A.P.I)
- Asesor Laboral de Empresa, Trabajadores y beneficiarios de la Seguridad Social
- Auditor Laboral
- Docente
- Gestor Contable/Fiscal
- Gerente de Empresa (De Selección de Personal o de Economía Social principalmente)
- Graduado Social
- Representante en vía judicial y vía administrativa

Por Cuenta Ajena:***Area de Asesoría***

- Agente de Desarrollo Local
- Asesor de Comercio Exterior
- Asesor de Seguros y Servicios Financieros
- Consultor (General)
- Consultor Formador
- Consultor de Recursos Humanos
- Jefe de Asesoría de Empresas

Area Comercial

- Broker Inmobiliario
- Comercial de Servicios de Asesoramiento
- Director de Agencia
- Gestor de Franquicias
- Jefe de Sección
- Responsable de Atención al cliente
- Responsable de Exportación
- Responsable de Franquicias
- Responsable de Gestoría
- Técnico de Comercio Exterior
- Técnico Comercial (venta de servicios)
- Técnico de Seguros

Administración

- Actuario
- Administrativo/Auxiliar de nóminas y Seguros Sociales
- Coordinador
- Encargado de Departamento de Fines Fundacionales
- Gerente (de fundación, editorial)
- Gestor de relaciones con la U.E.
- Jefe de Administración
- Responsable de actividades culturales
- Responsable de Cajas
- Responsable de Servicios
- Secretaria de Departamento/Dirección

Investigación y Desarrollo

- Encargado de Proyecto

Personal

- Adjunto/Técnico/ Jefe de Personal
- Adjunto/Técnico/Jefe de Recursos Humanos
- Analista de Necesidades de Formación
- Analista de Puestos de Trabajo
- Analista de Profesiones
- Director de Formación
- Experto en Retribuciones
- Jefe de Prevención de Riesgos Laborales
- Jefe de Relaciones Industriales
- Orientador Laboral
- Técnico de Prevención de Riesgos Laborales
- Técnico de Selección

Comercio Internacional

- Gestor de Comercio Exterior

Formación

- Profesor

Medio Ambiente

- Consultor en Sistemas de Gestión de Medio Ambiente
- Gestor de Medio Ambiente

Logística y Distribución

- Jefe de Logística
- Jefe de Almacén
- Técnico en Logística

Perfil tipo de los Diplomados en Relaciones Laborales.

Con la sustitución del título de Graduado Social por el de Diplomado en Relaciones Laborales y la modificación de los planes de estudio, se ha producido un cambio en el perfil y la proyección profesional de estos titulados de grado medio. De este modo, las salidas tradicionales de un Graduado Social (el ejercicio libre de la profesión) han sido ampliadas con dicha reforma, se han añadido nuevas orientaciones profesionales.

El Diplomado en Relaciones Laborales se orienta fundamentalmente hacia la integración en la Empresa como mando intermedio en todo lo relativo al área de personal y de recursos humanos.

Añadir que tras la información recabada del mundo empresarial, se ha podido detectar que actualmente existe un desconocimiento total del potencial de los futuros Diplomados en Relaciones Laborales, y en el mejor de los casos lo identifican con la figura tradicional del Graduado Social como profesional dedicado exclusivamente al ejercicio libre. Se puede afirmar que la integración del futuro Diplomado en Relaciones Laborales en la empresa será larga y costosa.

“PERFIL DEL DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES”

- Como Profesional Libre
- Como miembro en la Empresa dentro de los Departamentos de Personal y Recursos Humanos
- En las Administraciones Públicas
- En el Sindicato, Asociación Empresarial u Organización Profesional
- Otras alternativas profesionales

A) Como Profesional Libre:

Para el ejercicio libre de la profesión es indispensable colegiarse.

• Asesoramiento y gestión en materia laboral, de seguridad social, sindical, de empleo, seguridad e higiene y emigración:

- Consultas y emisión de informes y dictámenes
- Realización de contratos de trabajo
- Confección de nóminas y finiquitos

- Redacción de comunicaciones a trabajadores (preavisos, cartas de despido,...)
- Constitución y legalización de empresas
- Redacción de normas para la organización interna de la empresa
- Instrucción de expedientes disciplinarios
- Visado de documentos
- Tramitación de subvenciones, ayudas, préstamos
- Tramitación de altas, bajas de empresas y trabajadores
- Confección de TC
- Confección y tramitación de partes por AT y EP
- Estudio y gestión de expedientes para la devolución de cuotas
- Confección y tramitación de solicitudes, de fraccionamiento y aplazamiento de pago
- Confección y tramitación de asistencia y prestaciones de la seguridad social en convenios internacionales
- Redacción y tramitación de expedientes de las prestaciones de la seguridad social (jubilación, invalidez, viudedad, ...)
- Redacción y tramitación de solicitudes, recursos, reclamaciones previas, comunicaciones, etc., ante la seguridad social, la autoridad laboral y el Inem
- Gestión de las prestaciones por desempleo
- Gestión y tramitación de ayudas ante Organismos Públicos y Privados nacionales e internacionales
- Redacción de normas internas de seguridad e higiene y salud laboral
- Solicitud y gestión de ayudas, servicios y medidas en materia de emigración exterior y migraciones interiores.
- Solicitud y gestión de permisos de trabajo y residencia de extranjeros

◦ Representación administrativa y judicial

- Representación y asistencia ante las Administraciones Públicas, y ante la jurisdicción social
- Representación ante los organismos de inspección y conciliación
- Redacción de demandas
- Asistencia en representación en ejecuciones
- Anuncio de recursos

• Asesoramiento y gestión en relaciones colectivas de trabajo:

- Asesoramiento en conflictos colectivos y convenios colectivos de trabajo
- Intervención en la negociación y en la interpretación de convenios colectivos

• Asesoramiento, gestión y organización de empresas:

- Asesoramiento y gestión en la creación de empresas
- Redacción de estatutos
- Asesoramiento sobre la estructura organizativa de la empresa

• Asesoramiento y gestión fiscal y contable en las PYMES:

- Confección de documentos en materia tributaria
- Gestión y liquidación de impuestos
- Representación ante la Inspección
- Redacción y presentación de escritos, recursos, etc. ante la Administración Tributaria
- Asesoramiento en materia contable

• Asesoramiento en gestión de personal y recursos humanos:

- Asesoramiento en selección y dirección de personal.

• Asesoramiento y gestión en derecho comunitario, derecho comparado y derecho internacional:

Asesoramiento y gestión a empresas y trabajadores sobre la legislación laboral, mercantil, fiscal y contable de la Comunidad Europea, así como en Derecho Comparado Internacional.

• Asesoramiento y gestión de prestaciones de asistencia social:

Asesoramiento y tramitación de prestaciones no contributivas

B) Como miembro en la empresa en los departamentos de Personal y Recursos Humanos:

Todas aquellas realizadas por el profesional libre, así como:

- Selección y contratación del personal
- Clasificación del personal
- Determinación de las retribuciones salariales
- Administración y gestión de los planes de pensiones de empresa
- Organización del personal
- Formación del personal
- Comunicaciones internas en la empresa
- Mediación en conflictos laborales y convenios colectivos
- Investigación sobre motivación y satisfacción de personal
- Análisis y valoración de las tareas
- Estudio de los resultados y de las necesidades de la empresa en materia de personal
- Programación y puesta en marcha de actividades sociolaborales
- Prevención y evaluación de riesgos laborales

C) En las Administraciones Públicas:

Tareas de gestión, inspección, y control.

D) En el Sindicato, la Organización Empresarial u Organización Profesional:

Asesoramiento, gestión y representación de los mismos.

E) Otras alternativas profesionales:

- Administrar, gestionar y organizar empresas de economía social.
- Agentes de desarrollo local.
- A.P.I.
- Administrador de Fincas
- Corredor de Seguros
- Gestor Tributario
- Ejercicio de la docencia sobre disciplinas sociales y laborales
- Orientador Laboral
- Analista de Profesiones

* Habilidades:

- Destreza en el diseño y utilización de las técnicas de investigación social
- Destreza en la expresión oral y escrita y en la utilización de terminología profesional
- Reconocimiento de las diferencias individuales y colectivas
- Manejo de técnicas de comunicación social
- Utilización de procedimientos de trabajo científico
- Destreza en la elaboración de gráficos y organigramas
- Manejo de textos legales y jurisprudencia, así como de la terminología y conceptos jurídicos y su ajuste a la realidad
- Habilidad en la utilización de varias fuentes de información

* Aptitudes Generales:

- Capacidad de: Trabajo en equipo, negociación, cooperación, comunicación, organización, crítica, para fijar objetivos, adaptación, aprendizaje, observación, reflexión, comprensión.

Perfil tipo de los Licenciados en Derecho.

La Licenciatura en Derecho quizá sea una de las más polivalentes, anteriormente personas con esta titulación estaban en condiciones de cubrir un amplio abanico de demandas de trabajo, pero actualmente llama poderosamente la atención que otras carreras han entrado en colisión con esta licenciatura y especialmente la competencia se agudiza en todas aquellas salidas profesionales enfocadas hacia el mundo empresarial.

Partiendo de esta premisa es importante hacer constar que esta problemática no puede ser dejada al margen por las Facultades Españolas, se tienen que producir cambios del sistema educativo para ir adecuando las enseñanzas a las necesidades que van surgiendo en el mercado laboral. En concreto se han producido en los últimos años reformas en la mayoría de los Planes de estudios de Derecho, intentando complementar unos estudios que anteriormente estaban encaminados hacia la exclusiva formación de juristas o expertos en leyes, con una proyección muy concreta o bien en el ejercicio profesional o en cualquier rama de la administración pública. Debido al enorme descenso de oposiciones la mejor salida profesional para

estos titulados se frena con lo cual es necesario reestructurar y completar su formación, con la intención de que su integración laboral pueda llevarse a efecto en campos muy diversos y en concreto no tenga ninguna dificultad a la hora de desarrollarse profesionalmente en cualquiera de las perspectivas laborales que ofrece la empresa.

“PERFIL DEL LICENCIADO EN DERECHO”

- Como Profesional Libre
- Como miembro en la empresa dentro de diversos departamentos
- En las Administraciones Públicas
- En Asociaciones u Organizaciones (Políticas, Empresariales, Sindicales Profesionales, etc.)
- Cualquier otra alternativa profesional

A) Como profesional libre

Para el ejercicio de la profesión es indispensable colegiarse.

El perfil más tradicional de un Licenciado en Derecho es el ejercicio de la abogacía y dentro de lo que ello supone, también existe la posibilidad de asesoramiento en todas aquellas materias que son objeto de su conocimiento. La tendencia actual es concebir el perfil del abogado más como consultor que como mero litigador, su trabajo se orienta cada día más hacia la prevención que hacia la defensa y se basa en el intento de evitar el proceso.

Así pues las funciones más destacadas del abogado son:

• Representación y defensa judicial

- Defiende los derechos e intereses ajenos
- Redacta y da forma a cualquier tipo de documentos relacionados con un proceso judicial (recursos, demandas, escritos, informes, etc...)
- Asesora a la parte que representa en el proceso
- Actos de conciliación
- Turno de oficio

• Asesoramiento en materia fiscal, laboral, civil, mercantil, administrativa etc...

- Confección de contratos (laborales, civiles, mercantiles)
- Emite informes

- Redacta documentos a instancia de parte
- Tramita cualquier tipo de petición ante la Administración
- Confección y tramitación de cualquier tipo de documentación en materia laboral, fiscal, mercantil, administrativa e incluso en materia de Derecho Internacional o Comunitario.

• Asesoramiento, gestión y organización de empresas.

- Asesora sobre la creación y la forma jurídica de la empresa
- Redacción de estatutos
- Asesoramiento sobre la estructura organizativa de la empresa
- Gestiona todos los aspectos legales de la empresa, representándola
- Asesora a sus miembros

• Asesoramiento y gestión fiscal y contable en las PYMES

- Confección de documentos en materia fiscal y tributaria
- Gestión y liquidación de impuestos
- Representación ante la Inspección
- Redacción y presentación de escritos, recursos, etc., ante la administración tributaria
- Asesoramiento en materia contable

• Asesoramiento en materia de personal y recursos Humanos

- Asesoramiento en selección y gestión de personal
- Asesoramiento a la empresa respecto a procesos en materia de despido o de cualquier otro aspecto en materia laboral
- Relaciones de la empresa con los trabajadores
- Mediación y asesoramiento en materia de convenios colectivos

• Asesoramiento y representación en Derecho Comunitario, Derecho comparado y Derecho Internacional.

- Representación ante la judicatura de cualquier país
- Gestión de subvenciones
- Asesoría en Comercio Exterior
- Cooperación con despachos de otros países

B) *Como miembro en la empresa dentro de diversos departamentos*

• En el departamento de administración

- Control administrativo
- Tramitación de la documentación
- Registro de entrada y salida de documentos
- Confección de informes
- Control y seguimiento informatizado
- Petición de recursos económicos
- Justificación de gastos

• En el departamento de Personal y Recursos Humanos

- Selección y contratación de personal
- Clasificación del personal
- Determinación de las retribuciones salariales
- Administración y gestión de los planes de pensiones de la empresa
- Organización del personal
- Formación del personal
- Comunicaciones internas en la empresa
- Mediación en conflictos laborales y convenios colectivos
- Investigación sobre motivación y satisfacción de personal
- Análisis y valoración de las tareas
- Estudio de los resultados y de las necesidades de la empresa en materia de personal
- Programación y puesta en marcha de actividades sociolaborales
- Prevención y evaluación de riesgos laborales

• En el departamento de asesoría jurídica

- Resolución y tramitación de cualquier tema legal que tenga que ver con el funcionamiento de la empresa.
- Asesoramiento legal
- Representación legal de la empresa ante los Tribunales, instituciones o terceros

• En el departamento de contabilidad y finanzas

- Control de la contabilidad
- Control de ingresos y gastos

- Control de la liquidez de la empresa
- Análisis de balances
- Auditoría

- Departamento de Marketing
 - Supervisión y gestión de las campañas de publicidad
 - Diseño de las políticas de producto
 - Establecimiento de las técnicas de venta
 - Creación de las campañas de imagen

- Departamento comercial o de ventas
 - Definición de las estrategias y políticas comerciales
 - Relación y seguimiento de clientes
 - Control del equipo comercial

- Departamento de Relaciones externas
 - Representación de la empresa de cara al exterior
 - Relaciones públicas
 - Colaboraciones con otras empresas
 - Seguimiento de clientes

- Como gerente
 - Dirección general de la empresa
 - Control de personal
 - Control de Recursos Humanos y Económico-financieros

C) *En las Administraciones Públicas*

Además de todos aquellos puestos con más raigambre como son: Notario, Fiscal, Juez, Abogado del estado, Inspector de Finanzas del Estado, Inspector de Trabajo y de la Seguridad Social, Letrados de la Seguridad Social, Oficiales y Secretarios de Justicia, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, etc... Puede ocupar cualquier cargo dentro de los cuerpos superiores y de gestión (Cuerpo de gestión de empleo del INEM, Gestión de la Administración Civil del Estado, Gestión de la Administración de la Seguridad Social), aunque también cualquier otro de categoría inferior. Sus tareas serán fundamentalmente de gestión, inspección y control.

D) En Asociaciones u Organizaciones (Políticas, Empresariales, Sindicales, Profesionales, Fundacionales ONG, etc...)

- Representación, gestión y asesoramiento a:
 - a) Organismos de consumidores y Usuarios
 - b) Gabinetes de ayuda a la mujer.
 - c) Sobre Derechos Fundamentales a clases sociales más desfavorecidas.
- Campo de la política como miembro activo.

E) Cualquier otra alternativa profesional

- Agente de la Propiedad Inmobiliaria
- Agente de la propiedad industrial
- Corredor de Comercio
- Agente y Corredor de Seguros
- Administrador de Fincas
- Gestor Administrativo
- Procurador de los Tribunales
- Agente de Cambio y Bolsa
- Agente de desarrollo local
- Ejercicio de la docencia
- Técnico de gestión comercial y de marketing
- Secretariado de dirección
- Gerencia de empresas de economía social
- Gestor de Franquicias
- Técnico comercial de Servicios Jurídicos
- Periodista especializado en temas jurídicos

**Habilidades*

- Destreza en la expresión oral y escrita y en la utilización del lenguaje jurídico
- Capacidad de investigación, análisis y síntesis.
- Capacidad para el manejo de textos legales y jurídicos.
- Rapidez de interpretación y entendimiento de cualquier tipo de documentos y sobre todo de jurisprudencia
- Capacidad de resolución de problemas de técnica jurídica
- Habilidad en la utilización de las fuentes de información
- Destreza en la negociación

*Aptitudes Generales

Rigor profesional, dotes de comunicación y negociación, creatividad, voluntad de superación, facilidad de expresión, automotivación, dinamismo, tacto, diplomacia, observación y reflexión, capacidad crítica y organizativa, asimilación de nuevos conocimientos, de relación interpersonal, análisis y síntesis y resolución inmediata de problemas.

Formación complementaria

La oferta de formación complementaria que esta vigente actualmente, centrándonos en los Masters y los Cursos de Postgrado por ser, en nuestra opinión, casi la única forma, a excepción de la experiencia laboral, de adquirir unos conocimientos especializados, tan necesarios para la adaptación e integración a un mercado laboral en continuo cambio, y donde la competitividad en el acceso a un puesto de trabajo es muy fuerte.

Actualmente, la demanda de estos cursos de especialización para titulados crece progresivamente debido tanto a la falta de expectativas laborales como a la esperanza de conseguir un empleo.

Como consecuencia de esta demanda, la oferta de este tipo de cursos es masiva y no en todos los casos la calidad de éstos es óptima y solo los que realmente se adaptan a las necesidades de la Empresa permiten el acceso a un puesto de trabajo.

Por todo ello, cuando se elige un master se deben de tener en cuenta ciertas cuestiones:

- Que el título de cualquier master no se reconoce como título universitario y que lo otorga el centro que lo imparte.
- Que en general, un curso de este tipo debe de contar como mínimo con una media de 800 horas lectivas.
- Que los precios varían mucho, pero que la media se encuentra alrededor de un millón de pesetas por curso académico.
- Que el programa junto con el profesorado son los elementos principales que se deben de valorar a la hora de realizar un master; el que sean impartidos por consultores, catedráticos y profesionales con puestos ejecutivos es muy importante.

El perfil del alumno que realiza un master suele ser una persona de clase media o media alta, de unos 27 años, con un buen

expediente académico, interesado en la empresa privada o en montar su propio negocio, y que quiere competir en el mercado laboral.

La mayor parte de los titulados universitarios carecen del conocimiento de la realidad empresarial y de las habilidades (comunicación, trabajo en equipo, etc.) necesarias que requiere este tipo de trabajo y por esto gran parte de las empresas valoran positivamente la posesión de estos títulos cuando deciden incorporar personal en determinados puestos.

Los yacimientos de empleo

Dada la creciente importancia que tiene en la Europa actual el encontrar soluciones al problema del paro, la Cumbre sobre políticas de empleo considera estos yacimientos como punto de partida para cubrir necesidades demandadas hasta ahora no cubiertas ni por la iniciativa privada ni por el sector público, que crearán nuevos puestos de trabajo.

El Libro Blanco de la Comisión Europea de Jacques Delors, expone los nuevos yacimientos de empleo, que pretende con el impulso del sector público la realización por la iniciativa privada de las nuevas necesidades que demanda la sociedad y que están desatendidas actualmente por la falta de rentabilidad. Sin embargo, desde hace un tiempo, muchas administraciones locales y autonómicas de España han tomado iniciativas en este sentido desarrollando proyectos con el doble objetivo de crear empleo y satisfacer unos servicios demandados por la sociedad y mitigar el paro juvenil.

Los 17 servicios que la Comisión identifica como yacimientos de empleo tienen un alto potencial de desarrollo, por ejemplo los servicios de proximidad: guarderías, cuidado de ancianos... Frente al escepticismo de muchos sectores que ven en este Plan un mayor intervencionismo del Estado, otros consideran que en un futuro no muy lejano estos yacimientos a pesar de necesitar de unas condiciones muy especiales, son fáciles de desarrollar, aunque para poder plasmarse en la realidad hay que admitir que el crecimiento económico por sí sólo no basta para crear empleo y adaptar nuestras organizaciones jurídico-laborales en Europa.

Los nuevos yacimientos de empleo

Efectos de los yacimientos en relación al tipo de empleo y a la calidad de trabajo.

YACIMIENTOS DE EMPLEO	INTENSIDAD DEL TRABAJO	CALIDAD	TIPO DE EMPLEO
LOS SERVICIOS A LA VIDA DIARIA			
Los servicios a domicilio	Elevado	Bajo	Inestable
El cuidado de los niños	Elevado	Bajo	Inestable
Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación	Medio	Alto	Estable
La ayuda a los jóvenes en dificultad y la inserción	Fiable	Medio-bajo	Inestable
LOS SERVICIOS DE MEJORA DEL MARCO DE VIDA			
La mejora de la vivienda	Elevado	Variable	Variable
La seguridad	Elevado	Medio-bajo	Inestable
Los transportes colectivos locales	Fiable	Bajo	Estable
La revalorización de los espacios públicos urbanos	Elevado	Variable	Inestable
Los comercios de proximidad	Fiable	Medio-bajo	Estable
LOS SERVICIOS CULTURALES Y DE OCIO			
El turismo	Elevado	Medio	Inestable
El sector audiovisual	Elevado	Alto	Estable
La valorización del patrimonio cultural	Elevado	Variable	Variable
El desarrollo cultural local	Fiable	Variable	Inestable
LOS SERVICIOS DE MEDIO AMBIENTE			
La gestión de los residuos	Medio	Variable	Estable
La gestión del agua	Fiable	Variable	Estable
La protección y el mantenimiento de zonas naturales	Medio	Variable	Inestable
La normativa y el control de de la contaminación	Fiable	Alto	Estable

En segundo término se hace referencia a los sectores o áreas dónde se detectan más necesidades y a los puestos concretos que en cada una los Licenciados en Derecho y Diplomados en Relaciones Laborales pueden desempeñar como los más adaptados a sus titulaciones.

Profesiones emergentes: ¿Cuales son las más adaptadas a licenciados en Derecho y diplomados en Relaciones Laborales?

Las profesiones emergentes son todas aquellas profesiones, no necesariamente nuevas, cuya demanda crece más que la media y cuyos contenidos están, en general, sujetos a actualizaciones continuas.

La atención a los recursos humanos por encima de los recursos materiales e incluso financieros es fundamental para el progreso satisfactorio de las empresas. Por ello, las profesiones ligadas a la formación, a la orientación y al reciclaje de los recursos humanos serán cada vez más necesarias.

En todos los sectores económicos mencionados las profesiones señaladas se entienden más adaptadas a las titulaciones de Derecho y Relaciones Laborales siempre con una formación específica y teniendo en cuenta que tanto la informática como los idiomas se consideran como una formación complementaria necesaria, además del resto de los requisitos exigidos para cada puesto concreto.

Las áreas profesionales emergentes consideradas como estratégicas en la Europa del próximo siglo, y que más pueden adaptarse a los perfiles profesionales de **Licenciados en Derecho** y **Diplomados en Relaciones Laborales** son las siguientes:

◦ La comunicación:

En una sociedad como la nuestra donde la comunicación es muy importante se abren expectativas en campos ligados a la empresa, la administración pública o la actividad comercial. De modo relevante el perfil profesional de la comunicación con capacitación comercial específica será en un futuro inmediato un nuevo perfil profesional en la gestión comercial.

No se ha contrastado que la formación adecuada del profesional de los medios sea a través de una carrera o titulación específica o bien por medio de una formación científica, legal o humanística seguida de un tercer ciclo o especialidad en periodismo.

Las profesiones más relacionadas con dichas titulaciones en prensa y medios audiovisuales son:

- **Especialista en el contacto con el mercado, con los medios y con los creativos.**
- **Experto en relaciones externas y comunicación en la empresa.**

- **Experto en programas de comunicación de áreas jurídica y laboral.**
- **Especialista en publicaciones jurídicas (investigación, traducciones y adaptaciones de textos, manuales y revistas).**

Instrucción y comunicación

- **Experto en enseñanza por ordenador.**
- **Experto en formación a distancia.**
- **Diseñador de cursos de formación.**
- **Comunicador especializado (temas jurídicos, laborales).**
- **Director/Gerente de centros de enseñanza.**
- **Experto en relaciones públicas/eurocomunicador.**

- Medio Ambiente:

En este área existe el mayor número de lo que pueden llamarse nuevas profesiones en respuesta al interés social suscitado por las cuestiones relativas al medioambiente, la ecología y reciclado de residuos.

- **Inspector de normas urbanas(mejora de las condiciones de las ciudades).**
- **Inspector de reglamentos (sanitarios, medio ambientales).**
- **Experto en normativa medio-ambiental. Asesoramiento jurídico.**
- **Auditor medio-ambiental.**
- **Inspector medio-ambiental.**

- Sector financiero:

El mercado único ha producido una intensificación de las actividades financieras , incluso puede decirse que en el año 2000 la llamada empresa grande o será internacional o ya no será una gran empresa. Igualmente las empresas medianas y pequeñas deberán buscar alianzas y colaboraciones internacionales para poder sobrevivir.

El analista financiero es aquel que proporciona los elementos de juicio para toda decisión de carácter financiero que afecta a una empresa, un banco o un sector del mercado de valores. También es importante reseñar la importancia creciente de las bolsas con el consiguiente aumento de nuevas profesiones entorno a ésta:

- **Experto en bolsas de materias y productos (metales, grano, café...).**
- **Experto en bolsas extranjeras (operador en bolsas).**

Otras profesiones emergentes en este ámbito son:

- **Analista experto en contabilidad analítica y presupuestaria.**
- **Revisor de estados financieros.**
- **Experto en bancos de inversiones.**
- **Experto en mercados de futuro** (de compras de un determinado momento del futuro).
- **Experto en permutas financieras** (deuda por inversiones para solucionar el endeudamiento de los países en vías de desarrollo).
- **Consultor financiero-bancario polivalente para la familia** (equivalente bancario del consultor puerta a puerta).
- **Gestor de patrimonios y fondos.**
- **Experto en forfaiting** (descuento de letras de exportación de pago diferido).
- **Experto en bancos de negocios.**

◦ Comercio y Marketing:

El área profesional mercantil es la que absorbe un número creciente de puestos de trabajo y produce también continuas innovaciones.

- **Coordinador para el intercambio de proyectos y personal a nivel internacional.**
- **Consultor de propiedad industrial** (patentes, marcas).
- **Gestor de subvenciones en el ámbito nacional y/o internacional.**
- **Broker de Seguros.**
- **Asegurador de riesgos de profesionales libres** (para abogados, médicos...).
- **Gestor de riesgos** (asesora a la empresa para todo tipo de seguros).
- **Agente comercial: Mediador o por cuenta propia.**
- **Experto en Marketing.**

Directivos:

- **Director de centros de compras.**
- **Directivo de personal administrativo con cultura de administración de dirección.** * **Director de traslados** (responsable de ubicación).
- **Directivo / gerente de ETT y empresas de selección de personal.**

Distribución, logística:

- **Experto en tráfico**
- **Experto en logística.**
- **Gestor de transporte internacional.**

Servicios de Asesoría:

- **Asesor laboral:**
 - **Auditoría laboral.**
 - **Sector rural.**
 - **Especialización en asuntos laborales internacionales (asesoramiento y tramitación).**
- **Asesor en materia de seguridad e higiene.**

Expertos:

- **Experto (nacional o comunidades locales) en relaciones con organismos supranacionales CEE.**
- **Experto en programas y planes de desarrollo regional.**
- **Experto en organización de trabajos de oficina.**

Por su desarrollo y expansión se hace mención especial a:

– **La franquicia** (es un contrato de colaboración entre un gran productor de bienes y un distribuidor, concesionario o franquiciado, según el cual el primero concede al segundo el derecho de entrar a formar parte de su cadena de distribución)

- **Gestor de franquicias.**
- **Comercial de franquicias**

– **Las operaciones internacionales de compensación** (necesarias tanto en las grandes y medianas empresas como en bancos y sociedades de comercio).

- **Integrador de sistemas (productos, servicios).**
- **Experto en reciclaje de empresas (compra, sanea y vende empresas en crisis).**
- **Gestor de riesgos (asesora a la empresa para todo tipo de seguros).**
- **Experto en comercio internacional e interno de compensación.**

• Creación de empleos y creación de empresas:

El autoempleo y la orientación profesional, supone que a mayor grado de ocupación mayor es el crecimiento económico de un país.

- **Experto en creación de empresas.**
- **Experto en programación nacional (sectores).**

- Experto en estrategias empresariales internacionales (acuerdos, fusiones).
- Experto en evaluación de proyectos
- Consultor de organización y gestión de empresas.
- Expertos en formación (perfeccionamiento y reciclaje del personal de empresa).
- Analista de profesiones.

◦ Servicios Sociales:

Es el área donde se detectan más necesidades

- **Orientador laboral (en colaboración con profesionales de trabajo social) :**
 - **Sector rural: Creación de centros sociolaborales para jóvenes excluidos del sistema educativo y laboral.**
 - **Disminuidos físicos y psíquicos.**
 - **Integración y reinserción: inmigrantes; expresidarios; jubilados; mujeres;**
- **Formador-animador de formación continua.**
- **Orientador escuela-trabajo.**
- **Orientador (entrevistador) de oficinas de empleo.**
- **Experto en información a los jóvenes.**
- **Experto regional de orientación al trabajo (previsiones sobre el mercado del trabajo y programas regionales de orientación).**
- **Gestión y colaboración en ONGs.**
- **Consejeros de pareja.**

◦ Salud laboral:

Tras la entrada en vigor del reglamento de prevención de salud y riesgos laborales surge la necesidad de incorporar a las empresas profesionales especializados en esta materia.

- **Expertos en riesgos y protección.**
- **Expertos en salud laboral.**

◦ Calidad total:

En este área hay que hablar de que la tendencia de las empresas va dirigida a estructuras más ágiles menos burocratizadas y donde los recursos humanos, ya mencionados anteriormente, son fundamentales - más potencial de personal pensante y menos personal disciplinado y pasivo que ejecuta el trabajo.

La calidad total no debe delimitarse a las empresas industriales sino a todos los sectores y por pequeñas que sean.

La calidad total significa descentralización y aligeramiento de la estructura directiva, flexibilidad del trabajador para adaptarse a los continuos cambios de las tecnologías y de los modelos de consumo y participación del trabajador en la mejora del proceso productivo. Los trabajadores deberán ser polivalentes, es decir, **generalistas y a la vez especialistas**. Deberán ser capaces de captar los problemas en su conjunto.

Será necesario conocer las principales funciones de la organización y para ello comenzar su andadura en la empresa por los puestos más bajos, manuales aún siendo titulados universitarios (modelo japonés).

Profesión emergente: **-Coordinadores de proyecto o generalistas que aglutinen hombres y máquinas, creatividad y fiabilidad, trabajando con otros especialistas.**

• Bufetes jurídicos (abogados consultores):

Su trabajo debe estar más orientado hacia la prevención que a la defensa y se basa en el intento de evitar el proceso. La profesión de abogado debe internacionalizarse (conocimiento de idiomas y de Dcho. comunitario).

Otras reorientaciones son la interdisciplinariedad de la profesión y una mayor cualificación.

- **Asesor jurídico/laboral a través de la informática, correo electrónico y teléfono.**
- **Expertos en asuntos europeos: Dcho. comunitario e internacional (asesoramiento y tramitación).**
- **Experto en contratación internacional (abogado experto en Dcho. Comercial internacional).**
- **Abogado de familia.**

• Turismo y tiempo libre:

El ocio y el hecho de que cada vez se disponga de más tiempo libre hace que sea el sector donde más servicios se ofertan

- **Expertos en creación, gestión y desarrollo de turismo rural.**
- **Productor y vendedor de vacaciones (operadores turísticos y directores de agencias de viajes).**

- **Organizador de congresos y recepciones (protocolo).**
- **Directivos de empresas recreativas y culturales (organizadores de tiempo libre) para trabajadores y niños (siempre adaptándose a sus horarios de trabajo).**

Tendencias futuras:

Relaciones Laborales

Si relacionamos los nuevos yacimientos de futuro con las Relaciones Laborales se puede deducir que estos profesionales pueden integrarse en todas y cada una de las nuevas áreas expuestas anteriormente pero siempre dentro del ámbito de su competencia como expertos laborales, es decir, gestionando y coordinando las relaciones humanas en la Empresa y solucionando los posibles conflictos.

En definitiva, el surgimiento de nuevas formas empresariales orientadas hacia la terciarización y el incremento de servicios que cubren las nuevas necesidades sociales, permite a estos expertos aumentar de manera creciente sus expectativas profesionales.

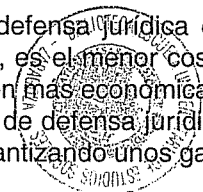
Licenciados en Derecho

El número de abogados aumenta en todos los países desarrollados en tasas superiores a la media, pero el abogado de hoy es cada vez más diferente del antiguo abogado de tribunal y juzgados, se trata cada vez más de un consultor del cliente.

La tendencia futura de los abogados es la defensa jurídica. El auge de estos servicios que intervienen legalmente en los conflictos cotidianos (reclamaciones relativas a la vivienda o daños corporales y materiales; la gestión de pensiones o la incapacidad laboral) se debe a la mayor conciencia por parte de los ciudadanos de sus derechos y la complejidad creciente de la legislación española con distintos niveles competenciales.

El interés por acudir a las empresas de defensa jurídica en lugar de recibir el asesoramiento de un letrado, es el menor coste económico ya que sus fórmulas de cobertura son más económicas.

En estas compañías se ofrece un contrato de defensa jurídica para familias que cubre distintos supuestos garantizando unos gas-



tos jurídicos determinados. Las garantías cubiertas coinciden con las inquietudes de los ciudadanos derivados de problemas en sus derechos relativos a la vivienda; al consumo; la responsabilidad penal, las reclamaciones de daños corporales y materiales por el propio asegurado o perjuicios causados por terceros, reclamaciones en conflictos laborales individuales, las relacionados con el pago de impuestos e incluso recurrir multas de tráfico.

En conclusión, en la figura del consultor preventivo deben intervenir cuatro factores:

- Ser un consultor jurídico comprometido en el proceso.
- La internacionalización (derecho comunitario e idiomas)
- Interdisciplinariedad: conocedor de gran variedad de reglas, más allá del campo profesional específico. Conocer las normas económicas, como el derecho de sociedades e interpretar los estados financieros.
- Especialización técnica sobre la oratoria.